

Titular: Don Manuel Porcel Bueno.  
 Sustituta: Doña Belén Fernández León.  
 Titular: Doña Angustias Rodríguez Cartagena.  
 Sustituta: Doña M.ª del Carmen Alcántara Leones.

#### Directores y directoras de Centros Privados Concertados

Titular: Don Manuel Marchante García.  
 Sustituta: Doña Rosalía Canas Taboada.

Tercero. Ceses y nombramientos de sustitutos y sustitutas de determinados miembros del sector de personalidades de reconocido prestigio y del profesorado de la Enseñanza Pública.

#### Ceses

Cesar como sustituto de la Consejera Titular doña M.ª Teresa Varón García a don Alberto Ollero Calatayud.

Cesar como sustituto de la Consejera Titular doña Aurelia Calzada Muñoz a don José M.ª Álvarez Romero.

Cesar como sustituto de la Consejera Titular doña M.ª Pilar Jiménez Trueba a don Manuel Alcaide Calderón.

Cesar como sustituta del Consejero Titular don Emilio Iguaz de Miguel a doña M.ª Luz Osorio Teva.

Cesar como sustituto del Consejero Titular don Juan Carlos Hidalgo Ruiz a don Gabriel Centeno Santos.

Cesar como sustituto del Consejero Titular don Leandro Torres Alchapar a don José Antonio Ramón Utrabo.

#### Nombramientos

Nombrar sustituto de la Consejera Titular doña M.ª Teresa Varón García a don Juan Manuel Pozuelo Moreno.

Nombrar sustituta de la Consejera Titular doña Ana M.ª Gámez Tapias a doña Angustias M.ª Rodríguez Ortega.

Nombrar sustituto de la Consejera Titular doña M.ª Pilar Jiménez Trueba a don Francisco Maldonado Sánchez.

Nombrar sustituta de la Consejera Titular doña Aurelia Calzada Muñoz a doña Antonia Reyes Silas.

Nombrar sustituta del Consejero Titular don Emilio Iguaz de Miguel a doña Antonia M.ª Cascales Guil.

Nombrar como sustituta del Consejero Titular don Juan Carlos Hidalgo Ruiz a doña Josefa Castillejo Martín.

Nombrar como sustituta del Consejero Titular don Leandro Torres Alchapar a doña M.ª Remedios López Navarro.

Sevilla, 15 de octubre de 2010

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
 Consejero de Educación

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación,

convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 17 de agosto de 2010 (BOJA núm. 169, de 30 de agosto de 2010), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 18 de octubre de 2010.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giraldez.

### A N E X O

DNI.: 29.747.823.

Primer apellido: Núñez.

Segundo apellido: Castillo.

Nombre: Alicia.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Consumo. Código 683710.

Centro directivo: Delegación Provincial Salud.

Centro destino: Delegación Provincial Salud.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se nombra a doña Begoña Gil Barcenilla como Directora del Plan de Obesidad Infantil de Andalucía.*

La Consejería de Salud en virtud de la Ley 2/1998, de 15 de junio, tiene la responsabilidad de definir las políticas sanitarias, asignar los recursos y garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos en la Comunidad Autónoma Andaluza, todo ello bajo los principios, entre otros de coordinación de las actuaciones y de los recursos, mejora de la calidad en los servicios y utilización eficaz y eficiente de los recursos sanitarios que sean necesarios para la consecución de sus objetivos.

Como estrategia de actuación frente a los problemas de salud prioritarios, la Consejería de Salud impulsa el desarrollo coordinado de Planes Integrales. En este marco y atendiendo a datos epidemiológicos, que evidencian un alarmante incremento de sobrepeso y obesidad en la población general y en las edades infantiles y juveniles en particular, se ha elaborado el Plan de Obesidad Infantil de Andalucía, con el objeto de articular respuestas coordinadas entre todos los sectores y agentes implicados, considerando como determinante el entorno familiar, permitiendo todo ello el abordaje de los estilos de vida relacionados con la obesidad infantil, mediante una estrategia global que integre las intervenciones de mayor efectividad contrastada en orden a prevenir, atender, capacitar, formar e investigar sobre las causas y soluciones del problema, contando con la ciudadanía y, muy especialmente, con el tejido familiar.

La implantación y el seguimiento de cada plan en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, así como la generación

de las alianzas necesarias con otros sectores y representantes de la ciudadanía para el mejor logro de los objetivos planteados, requieren de una persona de reconocido prestigio profesional y capacidad de dirección que impulse y dinamice las líneas de actuación.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 7 del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

#### DISPONGO

Primero. Nombrar a doña Begoña Gil Barcenilla para ejercer la Dirección del Plan de Obesidad Infantil de Andalucía.

Segundo. La designación no comporta retribuciones específicas, siendo estas las correspondientes a su puesto de origen. La nombrada conservará la vinculación jurídica existente con su institución de procedencia.

Tercero. Las indemnizaciones que procedan a favor del mismo, por los desplazamientos que hubiese de realizar por razón de servicio, se liquidarán por su institución de origen, con arreglo a la normativa vigente.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Isabel Fernández Delgado Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de junio de 2010 (BOE de 2.7.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Isabel Fernández Delgado Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Dolores Maldonado Aibar Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de junio de 2010 (BOE de 2.7.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Dolores Maldonado Aibar Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Inmunología, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.